



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

## Enmienda No. 2

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, comunica a todas las empresas constructoras nacionales, precalificadas en el proceso de documentos de precalificación de empresas constructoras No. **PR-EC-01/AMDC/2016**, en la **Categoría I: "Pavimentación, mejoramiento y rehabilitación de calles con pavimento de concreto hidráulico, asfalto y adoquín y similares"** y clasificado por el monto para ser contratados en la letra "F", y que participan en la **Licitación Pública Nacional No. LPuNo-07-AMDC-113-2017**, proyecto: **CONSTRUCCION DE SOLUCION VIAL, INSTALACIONES SANITARIAS, PLUVIALES Y ELECTRICAS DEL BOULEVAR LOS PROCERES, con CÓDIGO N° 1648**, de acuerdo a lo establecido en la sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) "clausula No. 11", Enmienda a los Documentos de Licitación, incisos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4, que se realizan la siguiente modificación e incorporación al documento Bases de Licitación:

1. En la Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento se modifican las siguientes Especificaciones Técnicas y se leerán de la siguiente manera:

### 6.1.5 EXCAVACIÓN COMÚN (A5, N1)

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Esta actividad consiste en la excavación necesaria para la estabilización de la sub rasante y en aceras con la utilización de equipos especializados. El Material producto de la excavación deberá ser apilado en el lugar donde lo especifique el ingeniero supervisor para su posterior acarreo al lugar de depósito. En esta actividad no incluye el acarreo del material al botadero. No se considera el desalojo de agua subterránea en esta actividad. El Contratista debe disponer, en obra, de los equipos necesarios, en número y calidad tal que permitan el cumplimiento de los trabajos en la forma especificada, ser adecuados a los trabajos que deben realizarse, encontrarse en muy buen estado de funcionamiento. Todos los equipos y herramientas que el Contratista proponga emplear, deben haber sido aprobados por la Supervisión de los trabajos.

### 6.1.6 SUB EXCAVACIÓN (A6)

#### C. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Esta actividad consiste en la sub excavación necesaria para la estabilización de la sub rasante y la sub excavación en aceras con la utilización de equipos especializados. El Material producto de la excavación deberá ser apilado en el lugar donde lo especifique el ingeniero supervisor para su posterior acarreo al lugar de depósito. En esta actividad no incluye el acarreo del material al botadero. No se considera el desalojo de agua subterránea en esta actividad. El Contratista debe disponer, en obra, de los equipos necesarios, en número y calidad tal que permitan el cumplimiento de los trabajos en la

of.

1  
a

forma especificada, ser adecuados a los trabajos que deben realizarse, encontrarse en muy buen estado de funcionamiento. Todos los equipos y herramientas que el Contratista proponga emplear, deben haber sido aprobados por la Supervisión de los trabajos.

2. la actividad A10 Sub base granular esta actividad es parte de una sub base granular e=20 cms mezclada con 5% de cemento, esta actividad se pagará en dos sub actividades establecidas dentro del presupuesto:

- A10. Sub base Granular e=20 cms: Dentro de esta actividad se considera el pago al proceso constructivo del suministro, colocación, conformación y compactación de la sub base granular con un espesor de 20 cms.
- A20. Suministro y colocación de cemento Portland (Saco de 42.5kg) para sub base: En esta actividad se incluye el pago por el suministro y colocación del cemento con la sub base granular de forma simultánea ya sea en el sitio o en planta tal como se detalla en la especificación.

3. En la Sección IX.- Lista de Cantidades, se modifican (archivo .xlsx); Sección IX.- Lista de cantidades y se leerá así: Sección IX.- Lista de Cantidades 3 (archivo .xlsx)

4. En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), se modifican las cláusulas 20.2 (c), 21.1 y 24.1, las cuáles de ahora en adelante deberán leerse de la siguiente manera:

<b>D. Presentación de las Ofertas</b>	
<b>IAO 20.2 (c)</b>	La nota de advertencia deberá leer "NO ABRIR ANTES DE LAS 10:00 a.m. del 07 de abril de 2017"
<b>IAO 21.1</b>	La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: 10:00 a.m. del 07 de abril de 2017.
<b>E. Apertura y Evaluación de las Ofertas</b>	
<b>IAO 24.1</b>	La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: el salón de reuniones del Despacho Municipal, sita en el plantel de la AMDC, colonia 21 de octubre. Fecha: 07 de abril de 2017; Hora: 10:00 a.m. Las ofertas mínimas recibidas para validar este proceso de Licitación es de: una (1) oferta.

5.- Para la Act. K7 considerar lo siguiente: Luminaria Led de 97 Watts, con brazo de 9 pies, perno de máquina de 5/8"x12", Conector compresión para lámpara, Arandela Cuadrada de 11/6", Alambre de Cobre No. 14.

6.- Para la Act. M11 se debe considerar lo siguiente: Foco Incandescente para luminarias General y de Ambiente. (para postes de concreto existentes en medianas) de 20 watts. Su reproducción cromática es de un Ra:100 y tendrá una vida útil de 2,000 horas. En cuanto a la instalación y forma de pago se detalla en el documento de especificaciones técnicas.

7.-Para la Act. N14 se debe considerar Cable #12 de 2 hilos.

8.-Para la Act. N15 se debe considerar Tubería de PVC, C-40, Diámetro de 3/4 de pulgadas.

OK



Q

9.- Para las Acts N16 y N17 considerar lo siguiente:

- Lámpara de Aluminio empotrada a piso LED para exteriores HLed -906/5N/30. Material de aluminio con terminación o acabado satinado y lámpara blanco cálido 300K, consumo 5 watts.
- Lámpara empotrable de suelo con cuerpo fabricado en Tecnoplimero, difusor de cristal templado y marcos de acero inoxidable AISI 304. Para lámpara GU10, doble salida de cable para facilitar la instalación en serie. Rango de Orientable +- 15°.

La presente enmienda, pasa a formar parte integral del documento base de esta Licitación Pública Nacional.

Tegucigalpa, M.D.C. 28 de marzo de 2017

  
  
**Alex Francisco Elvir Artica**  
Sub Gerente de Licitaciones, Contrataciones y  
Servicios Internos.

mh

*af*